

**Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar postura.**

**El Presidente:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:**

Con su venia, diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, libre y soberano, Secretarios de la Mesa, diputadas, diputados, medios de comunicación y público en general.

El suscrito Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, razona el posicionamiento de la minuta del proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección y cuidado animal.

El Grupo Parlamentario de Morena reitera su firme compromiso por el bienestar social y la justicia en todas sus formas, incluyendo la protección de los seres vivos que comparten nuestro entorno. Hoy, al debatir la reforma constitucional en materia de protección y cuidado animal, reconocemos un paso fundamental

hacia una sociedad más ética y empática.

La reforma que nos ocupa de modificar los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución no sólo establece un marco legal robusto para garantizar el trato digno a los animales, sino que también refuerza la educación en valores de respeto hacia todas las formas de vida. Es imperativo comprender que la protección animal es un reflejo de nuestra responsabilidad colectiva y un indicador del nivel de desarrollo humano de nuestra sociedad. Es importante señalar que los seres humanos tenemos una relación importante con los animales.

Sin embargo, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primero en Latinoamérica, lo que refleja la importancia de la protección de los animales. La Declaratoria de los Derechos de los Animales señala que ningún animal debe someterse a malos tratos o actos crueles, y que los organismos de protección y salvaguarda de los

animales deben ser representados a nivel gubernamental, incluyendo la legislación en la materia.

Como representantes del pueblo de Guerrero desde Morena, respaldamos plenamente esta iniciativa.

Estamos convencidos de que fortalecer la cultura del respeto hacia los animales contribuye a una convivencia pacífica y amorosa, impactando positivamente en nuestra comunidad. Las disposiciones constitucionales propuestas reconocen a los animales como seres sintientes y otorgan facultades al Congreso de la Unión para legislar en esta materia, lo que representa un avance significativo en la construcción de un marco legal uniforme y efectivo en todo el país. Invitamos a nuestras compañeras y compañeros legisladores a poder apoyar esta reforma histórica que responde a una demanda ciudadana creciente y a los principios de la Cuarta Transformación.

La justicia social debe extenderse a todos los ámbitos y el respeto a los derechos de los animales es una parte esencial de los derechos.

En Morena seguiremos impulsando políticas que fomenten el respeto por la vida, la dignidad y el bienestar, asegurando que las generaciones futuras hereden un México más justo y consciente. Por la protección de todas las vidas y el bienestar de los animales en nuestro país, que vivan y hay que cuidarlos.

Es cuanto, compañeras diputadas y diputados.